



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Oficina General de  
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la Universalización de la Salud

Lima, 18 de Mayo de 2020

**INFORME TECNICO N° -2020-DP/OGA-OPE**

**A :** **LUIS ALBERTO CONDOR IDROGO**  
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE  
ADMINISTRACION  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

**ASUNTO :** ECOEFICIENCIA - ABRIL 2020 - OFICINA DE OPERACIONES

**REFERENCIA:** INFORME TECNICO N° 000005-2020-DP/OGA-OPE/ASGR  
(13MAY2020)  
INFORME TECNICO N° 000052-2020-DP/OGA-OPE/ATRA  
(15MAY2020)

---

Es grato dirigirme a usted, en relación a los documentos de la referencia mediante los cuales el área de Servicios Generales y área de Transporte informa sobre las acciones adoptadas e indicadores de ECOEFICIENCIA del Despacho Presidencial en el mes de ABRIL, lo que informo a continuación.

Al respecto, es preciso informar lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM y su modificatoria, el DS N° 011- 2010-MINAM "Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público".
- 1.2 Directiva denominada "Medidas de Ecoeficiencia y mitigación al Cambio Climático en el Despacho Presidencial" Directiva N° 004- 2019-DP/SSG, Aprobada con Resolución de Sub Secretaría General N° 035-2019- DP/SSG (22.10.19).
- 1.3 Memorando Múltiple N° 000064-2019-DP/OGA (10.12.19) PROTOCOLO PARA PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE INDICADORES DE ECOEFICIENCIA.

**II. ANÁLISIS**

De acuerdo a la Directiva N° 004-2019-DP/SSG, menciona dentro de su objetivo, garantizar el uso eficiente de recursos, la reducción de los impactos ambientales y dentro de su finalidad es promover el uso racional de recursos como agua, energía eléctrica, papel, materiales de oficina, combustible, la minimización y reciclaje de residuos sólidos, asimismo, la responsabilidad de la Oficina de Operaciones está el de implementar medidas de Ecoeficiencia para garantizar el uso eficiente de los recursos y la disposición adecuada de los residuos sólidos, dentro de este escenario debe realizar un Informe Técnico de Ecoeficiencia de acuerdo a los resultados de sus áreas funcionales de Transportes y Servicios Generales.



A continuación se detallan las acciones y los indicadores de la Oficina de Operaciones para el monitoreo del cumplimiento de las Medidas de Ecoeficiencia en el Despacho Presidencial.

## 2.1. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

En cumplimiento al marco legal establecido, se muestran cuadros estadísticos que reflejan los resultados de la implementación de las medidas de Ecoeficiencia en relación al consumo de energía eléctrica de las sedes del Despacho Presidencial, actualizado al mes de abril 2020 cuyo reporte y seguimiento está a cargo del **Área de Servicios Generales**.

### 2.1.1. Medidas de Ecoeficiencia en el uso de energía eléctrica

- Continuar con la reubicación de escritorios y espacios de lectura para un mejor aprovechamiento de la luz y la ventilación.
- Optimización en el uso de ventiladores y equipos de aire acondicionado, así como su mantenimiento preventivo.
- Racionalización de la iluminación artificial en horas de la noche, es decir, en el lapso en el que se tiene un mayor costo de consumo.
- Apagado de los equipos electrónicos y eléctricos cuando no se tenga prevista su inmediata utilización.
- Reemplazo progresivo de las actuales luminarias, por lámparas LED y/o dispositivos que maximicen la luminosidad y consuman menos.
- Instalación de interruptores individuales, a fin de que cada ambiente de trabajo cuente con su propio interruptor, y de esta manera encender solamente las luces necesarias.

### 2.1.2. Análisis del consumo de energía eléctrica por sede de Despacho Presidencial en el mes de abril 2020

#### a) Palacio de Gobierno

De acuerdo a lo reportado por el área de Servicios Generales indica que al primer trimestre se observa que el consumo de energía eléctrica tiene una tendencia al incremento, como consecuencia de la época de verano lo que genera uso de equipos de aire acondicionado en oficinas y salones protocolares.

Al comparar el consumo facturado del presente mes respecto a su similar de 2019 se observa un ahorro de 18.38% y de 24.35% respecto al mes anterior, sin embargo no se puede dar por sentado este ahorro debido a los siguientes aspectos:

1. No ha sido posible tomar lectura a los suministros (medidores) por lo que la facturación ha sido calculada promediando los consumos de los últimos meses como consecuencia del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional y dispone el aislamiento social por las graves circunstancias que

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, el mismo que fue ampliado por el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, 064-2020-PCM y 080-2020-PCM.

2. Dado que el Despacho Presidencial tiene por misión brindar asistencia técnica y administrativa al señor Presidente de la República para el cumplimiento de su competencia y funciones, se programó a un mínimo de trabajadores (administrativos, técnicos y operativos) para que laboren de forma presencial y de esta manera se pueda dar cumplimiento a la misión de la entidad. La sola presencia de uno de ellos conlleva al encendido de las luces de las oficinas a las que pertenecen los trabajadores así como de los pasadizos con poca iluminación y equipos de aire acondicionado.
3. Dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el mismo que fue ampliado por el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, 064-2020-PCM y 080-2020-PCM ha ocasionado que el Consejo de Ministros se desarrolle en los Salones Principales de la Sede Palacio de Gobierno por ende el encendido de luces y equipos de aire acondicionado es necesario en ambientes que antes se usaba esporádicamente.
4. Aun cuando la curva muestre una tendencia a la baja no se puede tomar como real debido a las razones explicadas líneas arriba.

Se muestra el *Gráfico N° 01*, Consumo de energía, sede Palacio de Gobierno:

**Gráfico N° 1**



b) Edificio Palacio

Durante el primer trimestre del año 2020 se observa que el consumo de energía eléctrica tiene una tendencia al incremento, también como consecuencia de la época de verano lo que demanda el uso continuo de equipos de aire acondicionado.

Al comparar el consumo facturado para el presente mes respecto a su similar de 2019 se observa un ahorro de 4.74% y 2.28% respecto al mes anterior, sin embargo no se puede dar como efectuado dicho ahorro debido a los siguientes aspectos:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

1. No ha sido posible tomar lectura a los suministros (medidores) por lo que la facturación ha sido calculada promediando los consumos de los últimos meses como consecuencia del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional y dispone el aislamiento social por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 el mismo que fue ampliado por el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, 064-2020-PCM y 080-2020-PCM.
2. Dado que el Despacho Presidencial tiene por misión brindar asistencia técnica y administrativa al señor Presidente de la República para el cumplimiento de su competencia y funciones, se programó a un mínimo de trabajadores (administrativos, técnicos y operativos) para que laboren de forma presencial y de esta manera se pueda dar cumplimiento a la misión de la entidad. La sola presencia de uno de ellos conlleva al encendido de las luces de las oficinas a las que pertenecen los trabajadores así como de los pasadizos con poca iluminación y equipos de aire acondicionado.
3. Aun cuando la curva muestre una tendencia a la baja no se puede tomar como real debido a las razones explicadas líneas arriba.

Se muestra el *Gráfico N° 02*, Consumo de energía. Sede Edificio Palacio:

*Gráfico N° 2*



c) Sede Julián Piñeiro

Durante el primer trimestre del año 2020, se observa que el consumo de energía eléctrica tiene una tendencia al incremento, debido a la época de verano que demanda el uso de los equipos de aire acondicionado.

Al comparar el consumo, facturado, para el presente mes respecto a su similar del año 2019 se observa un ahorro de 10.86% y de 3.87% respecto al mes anterior, sin embargo no se puede dar por efectuado el ahorro debido a los siguientes factores:

1. No ha sido posible tomar lectura al suministro (medidor) por lo que la facturación ha sido calculada promediando los consumos de los últimos meses como consecuencia del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional y dispone el aislamiento social por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 el mismo

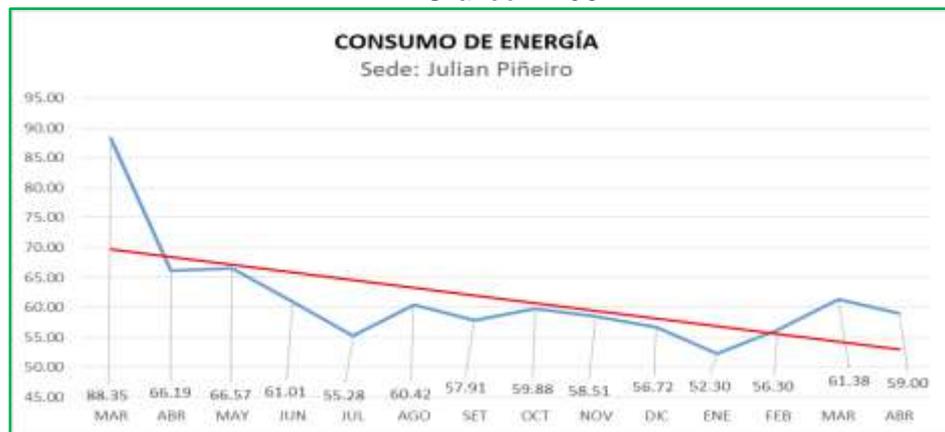
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

que fue ampliado por el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, 064-2020-PCM y 080-2020-PCM.

2. Dado que el Despacho Presidencial tiene por misión brindar asistencia técnica y administrativa al señor Presidente de la República para el cumplimiento de su competencia y funciones, se programó a un mínimo de trabajadores (administrativos, técnicos y operativos) para que laboren de forma presencial y de esta manera se pueda dar cumplimiento a la misión de la entidad. La sola presencia de uno de ellos conlleva al encendido de las luces de las oficinas a las que pertenecen los trabajadores así como de los pasadizos con poca iluminación y equipos de aire acondicionado.
3. Aun cuando la curva muestre una tendencia a la baja no se puede tomar como real debido a las razones explicadas líneas arriba.

Se muestra el *Gráfico N° 03*, Consumo de energía, sede, Sede Julián Piñero:

*Gráfico N° 03*

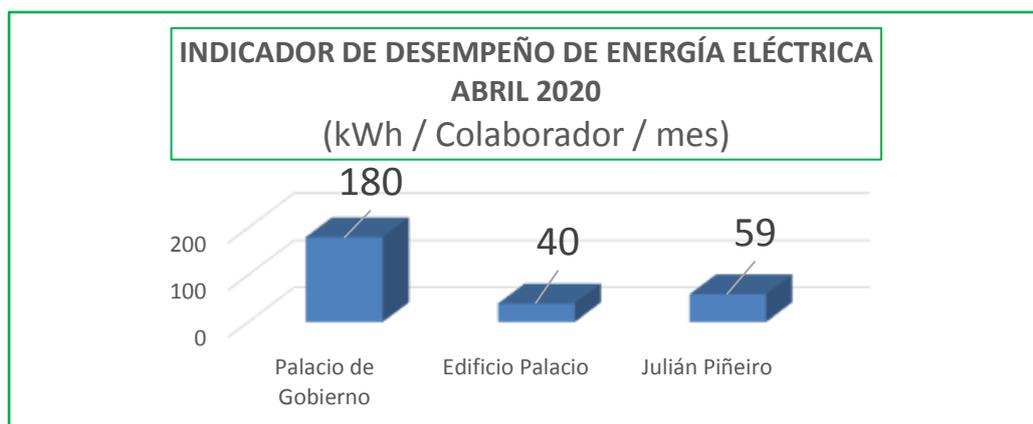


La tendencia en el consumo, respecto a las tres sedes, varía de acuerdo a la población con la que cuente como consecuencia de la reubicación de oficinas y/o trabajos de remodelación. Por otro lado, el cambio de temperatura es un factor determinante en el ahorro de la energía eléctrica además de la identificación de los colaboradores con las medidas de ecoeficiencia.

Sin embargo las medidas de aislamiento social por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, reguladas con el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM el mismo que fue ampliado por el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, 064-2020-PCM y 080-2020-PCM, no han permitido la lectura real de cada uno de los suministros y lo facturado es el promedio aproximado del consumo de los últimos meses.

Teniendo en cuenta estos indicadores, promedio, de desempeño de consumo de energía eléctrica mensual por colaborador, se evidenció que el mayor consumo de energía eléctrica en el presente mes, se dio en el Palacio de Gobierno, equivalente a un 65% aproximadamente del total de energía consumida por el Despacho Presidencial (Ver Anexo I).

Se muestra el *Gráfico N° 04*, de Indicador de Desempeño de las tres sedes:



### 2.1.3. Oportunidades de mejora

Una vez reactivadas las labores se continuará realizando, progresivamente, el cambio de equipos de aire acondicionado convencionales por equipos de tecnología Inverter que consumen hasta 60% menos de energía eléctrica.

Así también, se requiere la modernización de los ascensores (04 unidades más 01 monta platos en Palacio de Gobierno), que a la fecha cuentan con un servicio de mantenimiento preventivo a cargo de una empresa privada.

Finalmente, se encuentra en proceso la independización del suministro que abastece a la Presidencia del Consejo de Ministros a fin de que no sea necesaria el incremento de la carga de energía eléctrica contratada con la empresa ENEL.

## 2.2. **CONSUMO DE AGUA POTABLE**

### 2.2.1. Medidas de Ecoeficiencia en el uso de agua potable

- El taller de gasfitería y sus técnicos encargados atienden inmediatamente las fugas de agua reportadas además realizan rondas periódicas e inopinadas a fin de evaluar, reportar y tomar medidas correctivas respecto a las instalaciones internas y servicios sanitarios de las tres sedes.
- Se ha previsto que los grifos de los servicios higiénicos no tengan un consumo de agua superior a 04 litros por minuto. Para ello, se han instalado grifos temporizadores.
- Gradualmente se vienen reemplazando inodoros de doble descarga, en los servicios higiénicos de las tres sedes. Asimismo se tiene previsto la instalación de inodoros y urinarios con sistema fluxómetro en los servicios higiénicos públicos de alto tránsito.



## 2.2.2. Análisis del consumo de agua potable por sede de Despacho Presidencial en el mes de abril del 2020

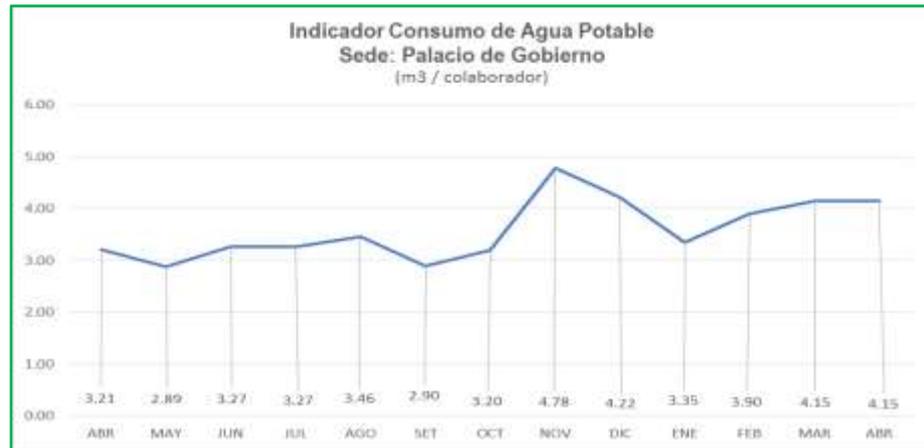
### a) Palacio de Gobierno

Durante el primer trimestre del año 2020 el consumo de agua potable, registrado por la sede Palacio de Gobierno, tuvo una tendencia al incremento, esto como consecuencia a la ola de calor por la época de verano que demandó mayor concurrencia a las duchas por parte de los trabajadores.

Si comparamos el indicador del mes de ABRIL de 2020 respecto a su similar del año 2019 se observa un incremento en el consumo ascendente al **29.29%** y del **0.03%**, respecto al mes anterior, sin embargo no se puede dar por efectuado este incremento debido a los siguientes factores:

1. No ha sido posible tomar lectura a los suministros (medidores) por lo que la facturación ha sido calculada promediando los consumos de los últimos meses como consecuencia del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional y dispone el aislamiento social por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 el mismo que fue ampliado por el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, 064-2020-PCM y 080-2020-PCM.
2. Dado que el Despacho Presidencial tiene por misión brindar asistencia técnica y administrativa al señor Presidente de la República para el cumplimiento de su competencia y funciones, se programó a un mínimo de trabajadores (administrativos, técnicos y operativos) para que laboren de forma presencial, desde el inicio de la cuarentena, y de esta manera se pueda dar cumplimiento a la misión de la entidad. La presencia de los mismos conlleva al uso de servicios higiénicos.
3. Dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM el mismo que fue ampliado por el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, 064-2020-PCM y 080-2020-PCM, ha ocasionado que el Consejo de Ministros se desarrolle en los Salones Principales de la Sede Palacio de Gobierno por ende se ha creado protocolos que limpieza y desinfección que genera mayor consumo de agua potable sumándose a ello el consumo que ocasiona la presencia de funcionarios públicos de alto nivel al hacer uso de los servicios higiénicos.
4. Siendo el Palacio de Gobierno, un monumento histórico, es necesario garantizar su correcto mantenimiento tanto en fachadas, áreas verdes, áreas comunes y/o abiertas, por ello el consumo de agua se ha seguido registrando de manera ininterrumpida.
5. Aun cuando la curva muestre estabilizada no se puede tomar como real debido a las razones explicadas líneas arriba.

Se muestra el *Gráfico N° 05*, de Indicador Consumo de Agua Potable de la sede Palacio de Gobierno

**Gráfico N° 05****b) Edificio Palacio**

Respecto a la sede Edificio Palacio, es necesario mencionar que el pago del consumo de agua potable, se encuentra incluido dentro del pago que se realiza al Banco de la Nación, por concepto de alquiler y servicios, tal como figura en el contrato de comodato firmado en el 2017.

**c) Sede Julián Piñeiro**

Durante el primer trimestre del año 2020, se observa que el consumo de agua potable, registrado por la sede Julián Piñeiro, tiene una tendencia fluctuante en el consumo siendo su pico más alto el mes de febrero como consecuencia de la ola de calor que ocasionó la mayor concurrencia al uso de las duchas.

Si comparamos el indicador del presente mes respecto a su similar del año 2019 se observa un ahorro ascendente al **51.50% y del 7.94% respecto al mes anterior**, sin embargo, no se puede dar por efectuado este ahorro debido a los siguientes aspectos:

1. No ha sido posible tomar lectura a los suministros (medidores) por lo que la facturación ha sido calculada promediando los consumos de los últimos meses como consecuencia del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional y dispone el aislamiento social por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 el mismo que fue ampliado por el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, 064-2020-PCM y 080-2020-PCM.
2. Dado que el Despacho Presidencial tiene por misión brindar asistencia técnica y administrativa al señor Presidente de la República para el cumplimiento de su competencia y funciones, se programó a un mínimo de trabajadores (administrativos, técnicos y operativos) para que laboren de forma presencial, desde el inicio de la cuarentena, y de esta manera se pueda dar cumplimiento a la misión de la entidad. La presencia de los mismos conlleva al uso de servicios higiénicos en sus tres sedes.
3. Dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM el mismo que fue ampliado por el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, 064-2020-PCM y 080-2020-PCM, ha ocasionado que se establezca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

protocolos que limpieza y desinfección que genera mayor consumo de agua potable sumándose a ello el consumo que ocasiona la presencia de los trabajadores.

4. La sede Julián Piñeiro alberga el parque automotor y una significativa cantidad de áreas abiertas por lo que la desinfección de las unidades y de los ambientes es exhaustiva, a ello se suma el uso de duchas por parte de los trabajadores toda vez que retornan de una comisión de servicio.
5. Aun cuando la curva muestre un ligero ahorro no se puede tomar como real debido a las razones explicadas líneas arriba.

Se muestra el *Gráfico N° 06*, de Indicador Consumo de Agua Potable de la Sede Julián Piñeiro:

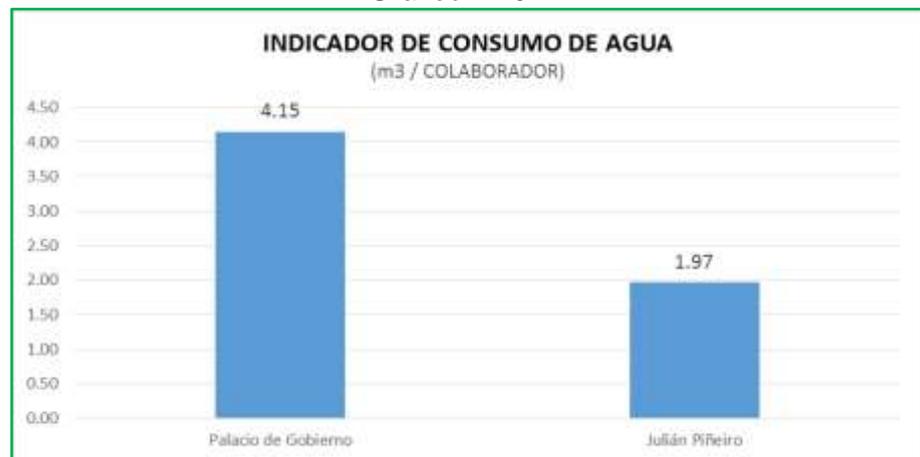
*Gráfico N° 06*



Finalmente, al analizar los consumos por persona en las sedes Palacio de Gobierno y Julián Piñeiro, encontramos que el consumo en el monumento histórico es superior. Esto resulta evidente, puesto que la cocina y la mayor población se encuentran en dicha sede, donde el uso del líquido elemento es mayor. (Ver Anexo 2).

Se muestra el *Gráfico N° 07*, de Indicador Consumo Litros /Colaborador

*Gráfico N° 07*





### 2.2.3. Oportunidades de mejora

Realizar el siguiente estudio: ahorro a obtener (en m<sup>3</sup> y en soles), de reemplazarse todos los inodoros convencionales existentes en las sedes Palacio de Gobierno y Julián Piñeiro, por otros ahorradores y con pulsómetro.

## 2.3. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

### 2.3.1. Medidas de ecoeficiencia en el uso de combustible y buenas prácticas en áreas de mecánica y ambientes administrativos que efectúa el área de Transportes

- Al personal del Área de Transportes se le reitera de manera permanente sobre procedimientos de encendido y apagado de fluorescentes cuando hayan abandonado las oficinas ya sea porque se encuentran en su hora de refrigerio u hora de salida, según corresponda. De igual manera el uso de iluminación protectora, se ejecuta en horas de la noche y mientras sea estrictamente necesario, para permitir la visibilidad en el interior de las instalaciones, hasta que la luz natural permita el normal desenvolvimiento de las actividades y visión de los ambientes. Este procedimiento también es recomendado para el caso de las máquinas y equipos.
- En cuanto al uso de reflectores del complejo deportivo, ante el Estado de Emergencia brindado por el Gobierno por la pandemia Covid-19, desde el 16 de marzo ha quedado suspendida el uso del campo deportivo.
- Se sigue recomendando al personal que el modo de impresión es por ambas caras de la hoja de papel con la excepción de aquellos documentos que no se pueden imprimir por ambas caras, verificación de los documentos antes de fotocopiar por ambas caras, evitar la impresión o fotocopiado innecesario de documentos, optando por su escaneo con el fin de que sea utilizado por el personal que lo requiera.
- Con referencia al uso ecoeficiente de agua potable, se verifica permanentemente que los grifos no goteen, así como que no exista ninguna fuga o filtración, en caso de presentarse alguna de estas fallas, se reporta inmediatamente y se hace el requerimiento de mantenimiento ya sea preventivo o correctivo ante el Área de Servicios Generales para que tomen las acciones pertinentes.
- El Personal de Mecánicos del Área de Transportes continua con la recolección del aceite quemado o lubricantes de los vehículos en un depósito destinado para este fin con el propósito de que este líquido contaminante no sea desechado por ninguna de las cañerías de agua o desagüe, él mismo que periódicamente es entregado a la Corporación medioambiental AMPOCO PERU SAC.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

- Se brinda el adecuado y permanente mantenimiento mecánico a los vehículos de la institución para optimizar el rendimiento de las unidades, así mismo se hace seguimiento del rendimiento de las mismas a fin de alcanzar un uso eficiente para el ahorro del combustible.
- Dejamos constancia, que en cuanto a los acumuladores de energía (baterías), estas son almacenadas luego del tiempo útil de uso, para ser entregadas al CAFAE, mediante los correspondientes procedimientos de entrega, en el caso de baterías híbridas de vehículos de última generación, considerando que están clasificadas como altamente tóxicas, están quedando en custodia en la concesionaria autorizada por la marca en el Perú, para el desecho adecuado mediante los protocolos brindados por el fabricante del vehículo.

### 2.3.2. Análisis del consumo de combustible en el mes de abril 2020

En cuanto a este rubro, cabe resaltar que tiene incidencia directa las actividades de carácter presidencial que influyen sobre el consumo de combustible, asimismo contamos con un sistema doble de registro y control del abastecimiento vehicular el denominado Sistema de Transportes SITRA y el sistema del Banco de la Nación SISTEMA MULTIFLOTA, lo cual nos permite hacer comparaciones, auditorías y mediciones en el consumo de los diferentes productos utilizados.

Dentro de nuestra flota vehicular y como consecuencia de nuestra preocupación por contar con vehículos que usen combustibles nobles con el medio ambiente, contamos con vehículos híbridos donados por el Japón (14), y vehículos a GLP (04), lo que nos permite afirmar que contamos con un 28 % promedio de la flota con combustibles generosos con el medio ambiente.

### 2.3.3. Análisis comparativo de consumo de combustible mes de abril 2019 y 2020

Asimismo, como podemos apreciar en el *cuadro 01*, líneas a bajo, el consumo de Gasohol de 97 octanos en el mes de abril ha disminuido en 29% es decir con una diferencia de 422.347 galones menos que el mes de abril 2019, asimismo, el consumo de Diésel B5-S50 en el mes de abril ha incrementado en 20%, es decir un incremento de 184.950 galones más que el mes de abril 2019, con respecto al consumo del GLP en el mes de abril 2020 ha disminuido en 17% con una diferencia de 7.823 litros menos que el mes de abril de 2019. Al respecto es preciso indicar que dichas variaciones del consumo de combustible, varían de acuerdo al uso de vehículos empleados para el cumplimiento de las actividades protocolares que tenga fuera y dentro de Lima el SPR, así como las comisiones solicitadas por las diferentes áreas usuarias. Cabe resaltar que, desde el 16 de marzo de 2020 el Gobierno decretó en Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia Covid -19.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

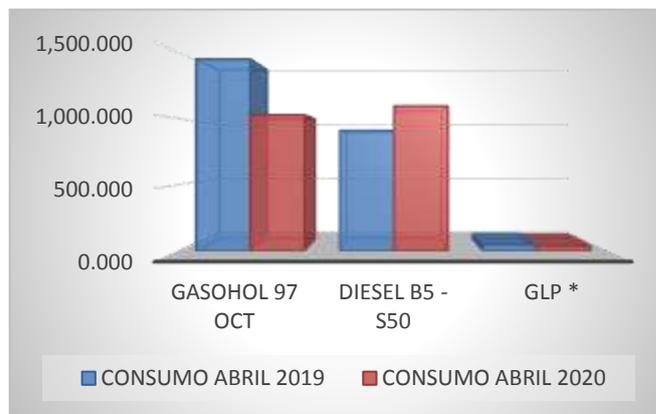
Oficina General de  
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

**Cuadro N° 1, Comparación del consumo de combustible año 2019 y 2020**

N°	COMBUSTIBLE	ABRIL 2019			ABRIL 2020			DIF CONSUMO GAL ABRIL 2020 - 2019	VARIACION PORCENTUAL
		CONSUMO ABRIL 2019	PRECIO POR GL EN S/.	GASTO EN S/.	CONSUMO ABRIL 2020	PRECIO POR GL EN S/.	GASTO MENSUAL EN S/.		
1	GASOHOL 97 OCT	1,450.567	S/ 15.81	S/ 22,933.46	1,028.220	S/ 12.25	S/ 12,596.95	-422.347	-29%
2	DIESEL B5 -S50	909.517	S/ 11.79	S/ 10,723.21	1,094.467	S/ 11.11	S/ 12,154.10	184.950	20%
3	GLP *	45.649	S/ 1.55	S/ 70.76	37.826	S/ 1.69	S/ 63.93	-7.823	-17%

\* EL Consumo de GLP esta en unidad de medida Litros



### 2.3.4. Consumo histórico de combustible año 2020

**Cuadro N° 2, Comparación del consumo de combustible año 2019 y 2020**

Período	Gasohol 97 Octanos			Diesel B5-S50			Gas Licuado de Petróleo (GLP)		
	Galones consumidos	Precio por Galón (S/.)	Consumo Total Soles (S/)	Galones consumidos	Precio por Galón (S/.)	Consumo Total Soles (S/)	Litros consumidos	Precio por Litro (S/.)	Consumo Total Soles (S/)
2020									
Enero	1,513.471	S/ 14.23	S/ 21,534.72	831.852	S/ 12.04	S/ 10,016.83	484.064	S/ 1.69	S/ 818.05
Febrero	1,633.773	S/ 13.51	S/ 22,078.78	756.74	S/ 12.08	S/ 9,141.42	235.345	S/ 1.69	S/ 397.73
Marzo	1,363.073	S/ 13.07	S/ 17,815.36	785.625	S/ 11.56	S/ 9,081.83	264.948	S/ 1.69	S/ 447.76
Abril	1,028.220	S/ 12.25	S/ 12,596.95	1,094.467	S/ 11.11	S/ 12,154.10	37.826	S/ 1.69	S/ 63.93

\* PRECIO PROMEDIO EN RELACION AL VOUCHER EMITIDO POR LA EMPRESA (Referencial)

### 2.3.5. Análisis comparativo de consumo de combustible mensual marzo y abril año 2020

De la información descrita en el **cuadro N° 3**, el consumo de Gasohol 97 octanos en el mes de abril 2020 ha disminuido en 25% es decir con una diferencia de 334.853 galones menos que el mes de marzo de 2020, el consumo de combustible Diésel B5-S50 en el mes de abril 2020 ha aumentado en un 39% es decir con una diferencia de 308.402 galones más que el mes de marzo de 2020, en cuanto al consumo de combustible GLP en el mes de abril 2020 ha disminuido en un 86% con una diferencia de 227.122 litros menos que el mes de marzo de 2020.

Al respecto es preciso indicar que dichas variaciones del consumo de combustible, varían de acuerdo al uso de vehículos empleados para el



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

cumplimiento de las actividades protocolares que tenga fuera y dentro de Lima el SPR, así como las comisiones solicitadas por las diferentes áreas usuarias. Cabe resaltar que, desde el 16 de marzo de 2020 el Gobierno decretó en Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia Covid -19.

Cuadro N° 3, Comparación del consumo de combustible abril y marzo 2020

Nº	COMBUSTIBLE	MARZO 2020			ABRIL 2020			DIF CONSUMO GAL MAR - ABR 2020	VARIACION PORCENTUAL
		CONSUMO MARZO 2020	PRECIO POR GL EN S/.	GASTO MENSUAL EN S/.	CONSUMO ABRIL 2020	PRECIO POR GL EN S/.	GASTO MENSUAL EN S/.		
1	GASOHOL 97 OCT	1,363.073	S/ 13.07	S/ 17,815.36	1,028.220	S/ 12.25	S/ 12,596.95	-334.853	-25%
2	DIESEL B5 -S50	785.625	S/ 11.56	S/ 9,081.83	1,094.467	S/ 11.11	S/ 12,154.10	308.842	39%
3	GLP *	264.948	S/ 1.69	S/ 447.76	37.826	S/ 1.69	S/ 63.93	-227.122	-86%

\* EL Consumo de GLP esta en unidad de medida Litros



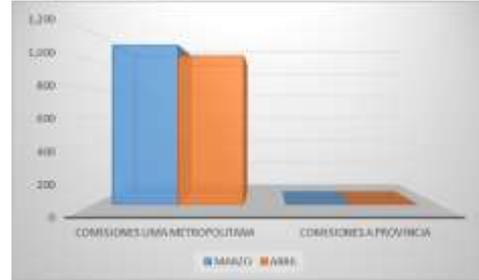
### 2.3.6. Numero de comisiones histórico en el año 2020

Periodo 2020	Comisiones Lima Metropolitana	Comisiones a provincia
Enero	1209	0
Febrero	1208	0
Marzo	1105	0
Abril	1031	0

### 2.3.7. Análisis comparativo de comisiones de servicios mensual marzo y abril 2020

De la información descrita en el cuadro precedente, se puede apreciar que en el mes de abril de 2020 las comisiones en Lima han disminuido, es decir con una diferencia de 74 comisiones menos que el mes de marzo 2020, asimismo se puede apreciar que no se ha realizado comisiones a provincia. Al respecto es preciso indicar que las comisiones varían de acuerdo a las actividades protocolares que tenga fuera y dentro de Lima el SPR, así como las comisiones solicitadas por las diferentes áreas usuarias. Cabe resaltar que, desde el 16 de marzo de 2020 el Gobierno decretó en Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia Covid -19.

PERIODO 2020	Comisiones lima metropolitana	Comisiones a provincia
MARZO	1,105	0
ABRIL	1,031	0



### 2.3.8. Oportunidades de mejora

- Promover a las áreas usuarias el uso compartido de vehículos de modo tal, que se optimice el uso de vehículos.
- Promover y fortalecer la flota vehicular que cuenta con sistema de combustible amigable con el medio ambiente.
- Realizar y ejecutar los planes de mantenimiento preventivo de vehículos de modo tal, que se evite el incremento de gases contaminantes.

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Mientras dure el Estado de Emergencia Nacional, se ha suspendido el acceso al campo deportivo, con lo cual genera un menor consumo de energía eléctrica.
- El Estado de Emergencia Nacional, promulgado con Decreto Supremo N°044-2020-PCM, 051-2020-PCM, 064-2020-PCM y 080-2020-PCM como consecuencia del brote del COVID-19 que dispuso el aislamiento social por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación, ocasionó que no sea posible tomar lectura a los suministros (medidores) por lo que la facturación ha sido calculada promediando los consumos de los últimos meses.
- La falta de lectura de los suministros no permite el correcto análisis respecto a las medidas de ecoeficiencia adoptadas en el Despacho Presidencial en cumplimiento a lo dispuesto en el D.S. N° 009-2009-MINAM y su modificatoria, el D.S. N° 011-2010-MINAM "Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público".
- Luego de la reactivación del total de las actividades económicas se debe continuar con la migración de focos y equipos eléctricos convencionales a luminarias led y tecnología Inverter, asimismo una continua evaluación de las redes de agua potable para subsanar posibles filtraciones, dado la antigüedad de las mismas, que puedan generar incremento en el consumo del líquido elemento.
- De acuerdo a la información alcanzada por las áreas de Servicios Generales y Transportes, esta Oficina de Operaciones, remite el presente Informe en donde se ha consolidado la información detallando los indicadores establecidos en la Directiva de Ecoeficiencia vigente, como son: Indicador de Energía eléctrica, agua y combustible, de acuerdo a los



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Despacho  
Presidencial

Oficina General de  
Administración

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

consumos realizados en el mes de abril, por lo que informo para los fines correspondientes.

- Se recomienda que el personal del Despacho Presidencial continúe con las políticas de ahorro en el consumo tanto de energía eléctrica como de agua potable.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO LEON FLORES  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE OPERACIONES  
OFICINA DE OPERACIONES

(LLF/msj)

Se adjunta:

- Anexo N°01: Detalle de los consumos (tres sedes) de energía eléctrica
- Anexo N°02: Detalle de los consumos (dos sedes) de agua potable

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosDespacho  
PresidencialOficina General de  
Administración*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"***ANEXO N° 01: Detalle de los consumos (tres sedes) de energía eléctrica**

Período	Sede	Consumo de Energía						
		Número de trabajadores	Detalle de consumo (Kw.h)					
2020			Consumo Total (S/.)	Consumo Total (kw)	(kw/ colaborador)	Hora punta	Fuera punta	Tipo de Tarifa
Mayo	Palacio de Gobierno	685	S/ 29,350.53	<b>125,866.00</b>	<b>183.75</b>	19,418	106,448	
Junio		685	S/ 22,230.00	<b>97,513.00</b>	<b>142.35</b>	16,840	80,673	
Julio		685	S/ 26,244.00	<b>112,160.00</b>	<b>163.74</b>	17,710	94,450	
Agosto		685	S/ 23,536.00	<b>106,810.00</b>	<b>155.93</b>	18,100	88,710	
Septiembre		685	S/ 22,524.00	<b>101,828.00</b>	<b>148.65</b>	16,632	85,196	
Octubre		685	S/ 24,969.00	<b>106,682.00</b>	<b>155.74</b>	17,348	89,334	
Noviembre		685	S/ 22,984.00	<b>99,328.00</b>	<b>145.00</b>	17,140	82,188	
Diciembre		685	S/ 25,858.00	<b>109,768.00</b>	<b>160.25</b>	19,030	90,738	
Enero		685	S/ 30,119.16	<b>123,244.00</b>	<b>179.92</b>	18,216	105,028	
Febrero		685	S/ 33,480.24	<b>142,632.00</b>	<b>208.22</b>	22,898	119,734	
Marzo		640	S/ 35,183.16	<b>152,420.00</b>	<b>238.16</b>	24,789	127,631	
Abril		653	S/ 27,411.31	<b>117,654.00</b>	<b>180.17</b>	16,292	101,362	
Total Anual			S/ 323,889.40	1,395,905.00				

Total anual (kw)	1,395,905.00
Total anual (S/)	S/ 323,889.40
Promedio anual (m3)	116,325.42
Promedio anual (S/.)	26,990.78
Número de trabajadores	<b>653</b>
Indicador de desempeño: consumo de energía (kW)	2,137.68
Indicador de desempeño: consumo de energía (S/)	496.00
Indicador de desempeño: consumo de energía (kw/colaborado/mes)	180.17
Indicador de desempeño. Consumo de energía (S/ / colaborador/mes)	41.98

**Nota:**

Para la elaboración del presente cuadro no se ha tomado en cuenta costos por reposición y mantenimiento de conexión, cargo por energía, intereses compensatorio, alumbrado público y/o recargos.  
Para la elaboración del presente cuadro sólo se ha considerado la sumatoria de doce meses que incluye el presente mes y once meses anteriores.

Fuente: Recibo emitido por Enel Distribución Perú S.A.A. correspondiente al consumo de energía del mes

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosDespacho  
PresidencialOficina General de  
Administración*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

Período	Sede	Consumo de Energía						
		Número de trabajadores	Detalle de consumo (Kw.h)					Tipo de Tarifa
2020	Consumo Total (S/.)		Consumo Total (kw)	(kw/ colaborador )	Hora punta	Fuera punta		
Mayo	EDIFICIO PALACIO	89	S/ 1,672.21	<b>3,135.00</b>	<b>35.22</b>	0.00	3135	
Junio		89	S/ 1,546.00	<b>2,899.00</b>	<b>32.57</b>	0.00	2899	
Julio		89	S/ 1,576.31	<b>2,953.00</b>	<b>33.18</b>	0.00	2953	
Agosto		89	S/ 1,554.00	<b>2,940.00</b>	<b>33.03</b>	0.00	2940	
Septiembre		89	S/ 1,687.00	<b>3,220.00</b>	<b>36.18</b>	0.00	3220	
Octubre		89	S/ 1,616.00	<b>3,035.00</b>	<b>34.10</b>	0.00	3035	
Noviembre		89	S/ 1,459.69	<b>2,670.00</b>	<b>30.00</b>	0.00	2670	
Diciembre		89	S/ 1,694.00	<b>3,064.00</b>	<b>34.43</b>	0.00	3064	
Enero		89	S/ 1,908.20	<b>3,450.00</b>	<b>38.76</b>	0.00	3450	
Febrero		89	S/ 2,158.75	<b>3,925.00</b>	<b>44.10</b>	0.00	3925	
Marzo		78	S/ 1,739.23	<b>3,160.00</b>	<b>40.51</b>	0.00	3160	
Abril		88	S/ 1,907.14	<b>3,484.00</b>	<b>39.59</b>	0.00	3160	
Total Anual			S/ 20,518.53	S/ 37,935.00				

Total anual (kw)	37,935.00
Total anual (S/)	S/ 20,518.53
Promedio anual (m3)	3,161.25
Promedio anual (S/.)	1,709.88
Número de trabajadores	<b>88</b>
Indicador de desempeño: consumo de energía (kW)	431.08
Indicador de desempeño: consumo de energía (S/)	233.17
Indicador de desempeño: consumo de energía (kw/colaborado/mes)	39.59
Indicador de desempeño. Consumo de energía (S/ / colaborador/mes)	21.67

**Nota:**

Para la elaboración del presente cuadro no se ha tomado en cuenta costos por reposición y mantenimiento de conexión, cargo por energía, intereses compensatorio, alumbrado público y/o r

Para la elaboración del presente cuadro sólo se ha considerado la sumatoria de doce meses que incluye el presente mes y once meses anteriores

**Fuente:** Recibo emitido por Enel Distribución Perú S.A.A. correspondiente al consumo de energía del mes

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosDespacho  
PresidencialOficina General de  
Administración*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

Período	Sede	Consumo de Energía						
		Número de trabajadores	Detalle de consumo (Kw.h)					
2020			Consumo Total (S/.)	Consumo Total (kw)	(kw/ colaborador )	Hora punta	Fuera punta	Tipo de Tarifa
Mayo	<b>JULIAN PIÑEIRO</b>	67	S/ 1,039.63	<b>4,460.00</b>	<b>66.57</b>	940	3520	
Junio		67	S/ 953.00	<b>4,088.00</b>	<b>61.01</b>	1024	3064	
Julio		67	S/ 864.00	<b>3,704.00</b>	<b>55.28</b>	840	2864	
Agosto		67	S/ 937.00	<b>4,048.00</b>	<b>60.42</b>	840	3208	
Septiembre		67	S/ 881.00	<b>3,880.00</b>	<b>57.91</b>	880	3000	
Octubre		67	S/ 923.00	<b>4,012.00</b>	<b>59.88</b>	940	3072	
Noviembre		67	S/ 876.00	<b>3,920.00</b>	<b>58.51</b>	876	3044	
Diciembre		67	S/ 876.00	<b>3,800.00</b>	<b>56.72</b>	908	2892	
Enero		67	S/ 865.49	<b>3,504.00</b>	<b>52.30</b>	776	2728	
Febrero		67	S/ 930.18	<b>3,772.00</b>	<b>56.30</b>	820	2952	
Marzo		64	S/ 962.36	<b>3,928.00</b>	<b>61.38</b>	908	3020	
Abril		64	S/ 925.12	<b>3,776.00</b>	<b>59.00</b>	776	3020	
Total Anual			S/ 11,032.78	46,892.00				

Total anual (kw)	46,892.00
Total anual (S/)	S/ 11,032.78
Promedio anual (m3)	3,907.67
Promedio anual (S/.)	919.40
Número de trabajadores	<b>64</b>
Indicador de desempeño: consumo de energía (kW)	732.69
Indicador de desempeño: consumo de energía (S/)	172.39
Indicador de desempeño: consumo de energía (kw/colaborado/mes)	59.00
Indicador de desempeño. Consumo de energía (S/ / colaborador/mes)	14.46

Nota:

Para la elaboración del presente cuadro no se ha tomado en cuenta costos por reposición y mantenimiento de conexión, cargo por energía, intereses compensatorio, alumbrado público y/o recar  
Para la elaboración del presente cuadro sólo se ha considerado la sumatoria de doce meses que incluye el presente mes y once meses anteriores

Fuente: Recibo emitido por Enel Distribución Perú S.A.A. correspondiente al consumo de energía del mes

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosDespacho  
PresidencialOficina General de  
Administración*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"***ANEXO N°02: Detalle de los consumos (dos sedes) de agua potable**

Período	Sede	Número de trabajadores	Consumo de Agua				
			Detalle de consumo				
2020			Consumo total (m3)	Consumo total (s/.)	(m3/#trabajadores)	Tipo de Tarifa	Tipo de Facturación
Mayo	Palacio de Gobierno	685	1977.00	S/ 6,969.00	2.89	Estatal	Consumo mínimo
Junio		685	2242.00	S/ 7,903.00	3.27		
Julio		685	2237.00	S/ 7,885.00	3.27		
Agosto		685	2369.00	S/ 8,351.00	3.46		
Septiembre		685	1984.00	S/ 7,037.00	2.90		
Octubre		685	2195.00	S/ 7,786.00	3.20		
Noviembre		685	3277.00	S/ 11,719.00	4.78		
Diciembre		685	2889.00	S/ 10,331.00	4.22		
Enero		685	2298.00	S/ 8,218.00	3.35		
Febrero		685	2673.00	S/ 9,559.00	3.90		
Marzo		640	2654.00	S/ 9,491.00	4.15		
Abril		653	2707.00	S/ 9,680.00	4.15		
Total Anual			29,502.00	S/. 104,929.00			

Total anual (m3)	29,502.00
Total anual (S/.)	S/. 104,929.00
Promedio anual (m3)	2,458.50
Promedio anual (S/.)	S/ 8,744.08
Número de trabajadores	653
Indicador de desempeño: consumo de agua (m3)	45.18
Indicador de desempeño: consumo de agua (S/.)	160.69
Indicador de desempeño: consumo de agua (m3/colaborado/mes)	4.15
Indicador de desempeño. Consumo de agua (S/. / colaborador/mes)	14.82

Nota: Para la elaboración del presente cuadro no se ha tomado en cuenta costos por reposición, cargos por moras ni intereses compensatorios.

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosDespacho  
PresidencialOficina General de  
Administración*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

Período	Sede	Número de trabajadores	Consumo de Agua				
			Detalle de consumo				
2019			Consumo total (m3)	Consumo total (s/.)	(m3/#trabajadores)	Tipo de Tarifa	Tipo de Facturación
Mayo	Julián Piñeiro	67	153.00	S/ 539.00	2.28	Estatal	Consumo mínimo
Junio		67	135.00	S/ 476.00	2.01		
Julio		67	95.00	S/ 335.00	1.42		
Agosto		67	83.00	S/ 293.00	1.24		
Septiembre		67	83.00	S/ 294.00	1.24		
Octubre		67	85.00	S/ 301.00	1.27		
Noviembre		67	80.00	S/ 286.00	1.19		
Diciembre		67	101.00	S/ 361.00	1.51		
Enero		67	142.00	S/ 508.00	2.12		
Febrero		67	167.00	S/ 597.00	2.49		
Marzo		64	126.00	S/ 451.00	1.97		
Abril		64	116.00	S/ 415.00	1.81		
Total Anual			1,366.00	S/. 4,856.00			

Total anual (m3)	1,366.00
Total anual (S/.)	S/. 4,856.00
Promedio anual (m3)	113.83
Promedio anual (S/.)	S/ 404.67
Número de trabajadores	64
Indicador de desempeño: consumo de agua (m3)	21.34
Indicador de desempeño: consumo de agua (S/.)	75.88
Indicador de desempeño: consumo de agua (m3/colaborador/mes)	1.81
Indicador de desempeño. Consumo de agua (S/. / colaborador/mes)	6.48

Nota: Para la elaboración del presente cuadro no se ha tomado en cuenta costos por reposición, cargos por moras ni intereses compensatorios.